



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 15910 /2015.-

ARICA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 306, de fecha 01 de Septiembre de 2015, del Departamento de Arte y Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**MUESTRA GASTRONOMICA LITERARIA**".
- b) Memorándum N° 1329, de fecha 08 de Septiembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 17136, de fecha 09 de Septiembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**MUESTRA GASTRONOMICA LITERARIA**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: " MUESTRA GASTRONOMICA LITERARIA "
1.2. EJECUTA	: Departamento de Arte y Cultura
1.3. FECHA	: 16 de Septiembre 2015.-
1.4. LUGAR	: Frontis del Teatro Municipal
1.5. COBERTURA	: Comunidad en general
II. FUNDAMENTOS	: De acuerdo a las disposiciones legales de ley orgánica de municipalidades ley 18.695 "Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la educación y cultura..." Art 22 inciso letra C).
III. OBJETIVO GENERAL	: Difundir y cultivar junto a la comunidad, la mixtura existente entre el Patrimonio Gastronómico y su representación en la Literatura, como medio de propagar y ejercitar ambas expresiones artístico culturales, en el contexto de la celebración de Fiestas Patrias.
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer la Creatividad de los vecinos y compartir con la comunidad realizando una muestra gastronómica que promueva el acercamiento a la bibliografía gastronómica. • Incentivar la participación comunitaria por medio del reconocimiento publico • Realzar mediante la "muestra gastronomía y literatura" las Fiestas patrias, por medio de la interacción de 2 actividades artístico culturales!
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Recursos Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Departamento de Cultura - Bibliotecas Municipales <p>5.2 <u>Recursos Materiales</u></p> <p>Requerimiento:</p> <p>Adquisición</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 200 empanadas, 03 display de bebidas de 3 litros 2. 45 metros de Telas azul, blanco y rojo 3. 120 metros de banderas plásticas y 250 globos 4. Regalos participantes Muestra Gastronómica

	Valor Total \$ 380.000 IVA incluido.-
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$380.000 IVA INCLUIDO. Dichos gastos serán incluidos en base al nuevo clasificador Presupuestario, y será financiado con fondos municipales.

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	monto \$
Adquisición de 200 empanadas y 03 display de bebidas para participantes del Programa	22.01.001.003	Alimentación	A.G. N° 06 PROGRAMAS CULTURALES	200.000.- IVA incluido
Adquisición de 45 metros de tela para ornamentación del frontis del Teatro Municipal	22.02.001	Textiles	A.G. N° 06 PROGRAMAS CULTURALES	40.000. IVA incluido
Adquisición de 120 metros de banderas plásticas y 250 globos para ornamentación del frontis del Teatro Municipal	22.04.999.002	Otros materiales y suministros	A.G. N° 06 PROGRAMAS CULTURALES	20.000. IVA incluido
Adquisición de regalos para participantes de la Muestra Gastronómica	24.001.008.003	Premios Cultura	A.G. N° 06 PROGRAMAS CULTURALES	120.000.- IVA incluido

El monto del Programa es de \$ 380.000.-

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir por la suma de \$ 380.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, Planta Administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir" (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Departamento de Arte y Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR JURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono 2206270